

Corta, la propuesta de desregulación al comercio exterior (El Financiero 04/12/08)

Corta, la propuesta de desregulación al comercio exterior (El Financiero 04/12/08) Ivette Saldaña Jueves, 4 de diciembre de 2008 No afronta burocracia, discrecionalidad y opacidad aduanera: José Othón Ramírez. Para la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), la propuesta de facilitación comercial hecha por el Ejecutivo es un proyecto "informal" que no ha sido presentado a todos los actores del sector, además de que quedó corta, porque en el país se requiere una "reforma estructural en materia aduanera" más compleja, que afronte la burocracia, la discrecionalidad y la opacidad del despacho aduanero. El presidente del organismo, José Othón Ramírez Gutiérrez, dijo que el proyecto gubernamental no sólo se basa en una reducción arancelaria, sino que también incluye otros cambios para reducir los trámites en las aduanas y aumentar el número de agentes aduanales, pero se debió pensar en modificaciones más profundas. La propuesta de flexibilizar el padrón de importadores es buena, aunque ese requisito debería "reformularse" para que deje de ser una barrera al comercio exterior y en realidad se convierta en un mecanismo de seguimiento estadístico en la materia. Si bien es conveniente incrementar el número de patentes aduanales, sería bueno tener una regulación más estricta, donde una entidad independiente califique, con base en reglas claras, si se le puede dar o no ese permiso. Afirmó que están en desacuerdo con que se flexibilicen los requisitos para ser apoderado aduanero, porque "debiera desaparecer esa figura", para que los empresarios decidan si realizan el despacho sin intermediarios. Proyecto Aunque ya circulan las versiones del proyecto gubernamental, "no nos han consultado ni pedido opinión". En el proyecto del Ejecutivo se habla de emitir nuevas patentes de agentes aduanales, extender el uso de apoderados aduaneros y disminuir las causales de cancelación del padrón de importadores. Se eliminará el requisito de que la mercancía a importar cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de información comercial, al momento de importarse, ya que podrá ponerse el etiquetado una vez internado el producto en nuestro país. También se considera tener un pedimento simplificado de exportación y la homologación de las causales de cancelación de los regímenes de importación temporal y definitiva, puntos que requerirán de cambios a la Ley Aduanera, comentó Ramírez Gutiérrez. Otra de las propuestas es ampliar los horarios de las aduanas y modernizar el despacho aduanero. Esa extensión de horarios se concreta a cinco días, es decir de lunes a viernes, y bien debiera ser sábados, domingos y días festivos. La iniciativa gubernamental trae elementos muy positivos, como la revisión de las "discrecionales e irrazonables infracciones y sanciones en materia aduanera", porque sólo crean incertidumbre, promueven el comercio y la corrupción. Asimismo, aumentar la cooperación federal para la seguridad del flujo de mercancías, apertura de las concesiones de recintos fiscalizados, simplificación de los procesos de revisión del ingreso de mercancías, ya que no se verificarán las Normas Oficiales fito y zoonosanitarias, y el establecimiento de esquemas más eficientes de verificación de los certificados de origen. "El comercio exterior debe observarse como un esfuerzo integral de toda la administración pública federal, y no de actos parcializados e independientes realizados por las dependencias federales."